

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5424 SEVILLA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Sevilla anuncia:

Que en el procedimiento concursal número Concurso Abreviado 81/2011 referente al concursado RAHEMO, S.L., por auto de fecha 20.11.13 se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del convenio a petición del deudor.
- 2.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se ha declarado disuelta la "Rahemo, S.L.", cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Sevilla, 4 de febrero de 2014.- El Secretario judicial.

ID: A140005337-1